



RESOLUCION No. 190-AD-76

Lima, 02 de Abril de 1976

Visto, el expediente de registro N° 1850, presentado por don Oscar Flores García, sobre descuento por concepto de Derrama de Directores (SES-DIS) y Derrama Magisterial;

CONSIDERANDO :

Que, como socio cotizante activo de la Derrama de Directores -SES-DIS y Derrama Magisterial, se ha descontado al recurrente la cantidad de: TRECIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 300.00) y NOVENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 90.00) mensuales, respectivamente;

Que, de acuerdo al artículo 12° del Decreto Ley N° 21057 del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-76, es procedente aceptar lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas: Central de Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- DESCONTAR, a don OSCAR FLORES GARCIA, por Planilla Unica de Pagos, mensualmente; a partir del 1° de Octubre de 1975, las siguientes cantidades: TRECIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 300.00) por concepto de Derrama de Directores-SESDIS y NOVENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 90.00) por concepto de Derrama Magisterial.

Artículo 2°.- El importe anteriormente indicado se remitirá a la Institución acreedora, mencionada anteriormente.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
HAC/dqp.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4305
22 MAR 1976

ASUNTO: Derrama Magisterial: OSCAR
FLORES GARCIA

INFORME N° 357-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Oscar Flores García, profesor de Educación Física al servicio de la Dirección Nacional de Educación Física, - solicita y autoriza el descuento por Planilla Unica de Pagos como socio de la Derrama Administrativa- SEDDIS y Derrama Magisterial.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede -- descontar a don OSCAR FLORES GARCIA por Planilla Unica de Pagos, mensualmente a partir del 1° de Octubre de 1975, las siguientes cantidades: TRESCIENTOS SOLES ORO (S/. 300.00) por concepto de Derrama de Directores SEDDIS y NOVENTA SOLES ORO (S/. 90.00) por concepto de Derrama - Magisterial, en aplicación del Art. 12° del D.L. 21057.

Lima, 19 de Marzo de 1976.



EDDOR VILLAVIGENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 1850

190
2329



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4305
22 MAR 1976

INFORME N° 100-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Autorización de Descuento por Planilla de Pagos.
FECHA : Lima, 16 de Marzo de 1976

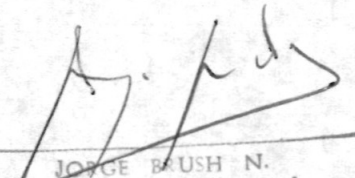
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su -
Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un (1) pro-
yecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el des-
cuento por Planilla Unica de Pagos, al servidor OSCAR FLORES -
GARCIA como socio de la Derrama de Directores-SESDIS y Derrama
Magisterial.

Sobre el particular, me permito exponerle que -
esta Oficina Central estima procedente, por cuanto así lo dis-
pone el Art. 12º del Decreto Ley N° 21057.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo -
proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la
Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a us
ted.

Atentamente,


JORGE BRUSCH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZE/dqp.

12.40